



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
Asesoría jurídica, psicológica y trabajo social para las mujeres. (DB-VB-CM-03)		SERVICIO	X
DESCRIPCIÓN			
Se brindan asesorías jurídicas, psicológicas y trabajo social, a mujeres, niños, así como adolescentes que sufren cualquier tipo de violencia y son canalizados a las instancias de impartición de justicia (Secretaría de las Mujeres, centros Libres estatales y federales), con el propósito de disminuir los índices de violencia.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DB/O00152/03/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Art. 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Art. 1, 2, 7 y 8 de la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres. Art. 9 Fracción I, II, III, IV Y V de la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres. Art. 6 Fracciones I, IX, X, XI, XII, XXX, y XXV de la Ley General para la Igualdad entre mujeres y hombres. Art. 7 Fracciones I, II, III, IV, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, IX, Y X de la ley de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres del Estado de México. Art. 121, 122, 123,124 del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México 2026 Art. 124 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, y VII del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México 2026 Art.125 y 126 del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México 2026 Art. 128 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII Y VIII del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México 2026		
DOCUMENTO A OBTENER	NO APLICA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	NO APLICA
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	Vía Correo electrónico o llamada telefónica o presencial en su caso		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Se brinda a mujeres con situación de violencia en alguna de sus diferentes modalidades brindándoles todo el apoyo necesario desde acompañamientos		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No está sujeto a inspección o verificación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			Art. 121, 122, 123,124 del Bando Municipal de Valle de Bravo Estado de México 2026
Se reciben en la coordinación de la mujer sea por llamada telefónica o presencial para darle la atención que requiere en tiempo y forma sin importar el horario			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			NO APLICA
NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS			NO APLICA

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO					Contactar a la coordinación de la mujer ya sea por teléfono o en la oficina para pedir la ayuda y canalizar a la instancia correspondiente y dar el seguimiento que sea necesario.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA					En el momento que sufra violencia y se encuentre en situación de crisis será atendida.					
COSTO					NO APLICA		FUNDAMENTO JURÍDICO			
FORMA DE PAGO					EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
¿DONDE PODRA PAGARSE?					NO APLICA					
OTRAS ALTERNATIVAS										
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN										
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE					La asesoría se brinda a todas las mujeres violentadas que acuden a solicitar asesoría y así mismo su canalización al área que se requiera siendo en área psicológica o jurídica					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA					NO APLICA					
DEPENDENCIA U ORGANISMO					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE					
Coordinación de la Mujer										
TITULAR DE LA DEPENDENCIA					Ariana almazan Torres					
DOMICILIO										
CALLE		Calle 5 de Febrero			NO. INT. Y EXT.		100			
COLONIA		Centro			MUNICIPIO		Valle de Bravo			
C.P.		51200			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN De Lunes a Viernes de 9:00 – 17:00 horas.					
LADA		TELÉFONOS			EXT.		CORREO ELECTRÓNICO			
		7224040957			N/A		mujerinstituto7@gmail.com			
		7226791109			N/A		ariana_almazan@hotmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO										
OFICINA					Coordinación de la Mujer					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA					Ariana Almazan Torres					
DOMICILIO										
CALLE		Calle 5 de febrero			NO. INT. Y EXT.		100			
COLONIA		Centro			MUNICIPIO		Valle de Bravo			
C.P.		51200			HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN 9:00 – 17:00 horas.					
LADA		TELÉFONOS			EXT.		CORREO ELECTRÓNICO			
		7224040957					mujerinstituto7@gmail.com			
FORMATO(S) DESCARGABLE(S)					NO APLICA					



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo asistir sin cita a la coordinación de la mujer?
RESPUESTA:	si
PREGUNTA FRECUENTE	¿Pueden asistir al domicilio en caso de no poder trasladarme?
RESPUESTA:	Si en coordinación con Policía de Género
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay apoyo para traslados?
RESPUESTA:	Si
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>ARACELI ALMAZÁN TORRES COORDINADORA DE LA MUJER</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>Directora</p>  <p>JOSEFINA ALDE RIVERO VERGARA DIRECTORA DE BIENESTAR</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>10 03 26</p> <p>____ / ____ / ____</p>
--	---	--

Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 2025 - 2027
 DIRECCIÓN DEL BIENESTAR
 COORDINACIÓN
 DE LA MUJER

Valle de Bravo
 Gobierno Municipal
 2025 - 2027
 DIRECCIÓN DEL
 BIENESTAR